

DIARIO DE PALMA.

SABADO 19 DE AGOSTO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 15 ms. y se pone á 6 h. 47 ms.
Sale la luna á 0 h. 0 ms. de la noche y se pone á 4 h. 55 ms. de la tarde.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
12 h. 5 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

(Del Faro Nacional.)

REFORMAS EN EL PERSONAL EN LA ORGANIZACION DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO II.

Espuestas en nuestro anterior artículo algunas consideraciones preliminares sobre el asunto que nos ocupa, vamos á entrar de lleno en la esposicion de nuestras doctrinas acerca del mismo, ó sea de las reglas que á nuestro juicio debieran tenerse presentes para proceder á una reforma completa en la organizacion y en el personal de los empleos públicos.

Indicaremos como la primera de ellas, porque el peligro que con esta indicacion queremos alejar es el que vemos mas próximo, la de que no se proceda á la adopcion de esta medida en odio de determinados colores políticos, ni se tenga en cuenta para la destitucion y nombramientos de empleados la circunstancia de ser mas ó menos avanzados en opiniones, siempre que estas no se hayan dado á conocer por hechos abusivos. El ser una persona mas avanzada en ideas que otra, no es una garantía de que sea mas apta para el desempeño de un destino; y si este fuese de los que para nada se rozan con la marcha política del gobierno, el cambio, en vez de ser útil, seria sumamente perjudicial, si el destituido tenia conocimientos y práctica de que careciese el nuevamente agraciado. Casi todos los grandes y frecuentes desaciertos de nuestra administracion vienen de esa instabilidad de los empleados, que no les permite conocer y estudiar á fondo los negociados que tienen á su cargo.

Lo que para este objeto importa conocer y estudiar ántes que todo, es la mayor ó menor probidad de las personas, y aquí es donde no quisiéramos nosotros que se guardasen miramientos ni respetos de ninguna especie. Donde quiera que exista la venenosa planta de la corrupción y de la inmoralidad, arránquesela de cuajo sin reparar en consideracion es algunas; donde quiera que se encuentre al empleado infiel, concusionario ó malversador de los fondos públicos, sepáresele de su empleo, sin tener en cuenta para nada sus antecedentes políticos ni sus méritos, si los tiene, para con la situacion que domina. Si para el triunfo de una buena causa ha sido

preciso valerse de un mal instrumento, apártese este á un lado luego que se haya asegurado y consolidado el triunfo: y no veamos por mas tiempo colocados en puestos de honor á hombres sin méritos ni virtudes, que han vociferado acá ó allá por su propio interes, y á quienes, si tal vez lo mereciesen, puede otorgarse una recompensa proporcionada á su valor moral, pero nunca imponerlos perpétuamente á la nacion como una carga que la ha de abrumar con sus iniquidades y la ha de escandalizar con sus torpes manejos.

Quisiéramos, pues, que no fuese la circunstancia de ser mas ó menos avanzados en opiniones, sino mas ó menos *aptos y honrados*, la que presidiese á la destitucion ó al nombramiento de los empleados públicos.

Fuera de esta regla general y aplicable á todos los empleados sin distincion alguna, hay otras que observar respecto á ciertos destinos y cargos del Estado.

Hay en efecto entre ellos algunos que son por su naturaleza inamovibles, y dicho queda con esto que la reforma no pudiera entrar aquí sino por muy altas y muy poderosas consideraciones, tales que tuviesen suficiente valor para sobreponerse á las leyes en que aquella inamovilidad está consignada. Toda la magistratura se halla en este caso. Sabemos muy bien que hay un gran personal de magistrados y de jueces cesantes; pero de seguro no ha sido respecto de todos ellos la opinion política el motivo de su destitucion, y aun suponiendo que una gran parte se encuentre en este caso, no seria ménos injusto y arbitrario destituir hoy á los que están en activo servicio; que lo fué en otro tiempo respecto de los que hoy se encuentran cesantes; sino que lo seria mucho mas tratándose de un gobierno que ha venido á proclamar el respeto á las leyes fundamentales, á velar por su observancia y á conceder los destinos, no al favor, sino al mérito verdadero. Téngase presente, por último, si algo puede añadirse á las consideraciones que dejamos espuestas, que los magistrados y jueces no están identificados con el sistema de ningun gabinete, sino que viven en distinta atmósfera de la en que este se agita, esclusivamente ocupados en administrar justicia con la rectitud que tienen acreditada, por lo que merecen el respeto y la consideracion de los gobiernos, cualquiera que sea el pensamiento político que en ellos domine.

Análogas consideraciones son aplicables al profesorado, en el que concurre la circunstancia de que han sido ganados por oposicion todos sus

puestos, y que así adquiridos tienen el carácter de una verdadera propiedad, de que no pueden ser desposeídos sus tenedores sino por causas graves y por motivos extraordinarios. Así se ha creído conveniente y justo establecerlo, porque seria lo mas duro é insoportable el que se hubiesen empleado en el estudio de una ciencia largos años y penosas vigias, y dado brillantes pruebas de conocimientos en la misma en un certamen público y solemne, para esponeerse á perder en un momento el fruto de tantos trabajos. Por otra parte, el profesor adquiere, con la práctica de la enseñanza, y con la necesidad de marchar á la altura de los adelantos del siglo, una aptitud científica y moral que acaso no tenia al comenzar su carrera, y que no puede transmitirse al que le reemplaza. Creemos, por lo tanto que no pueden hacerse reformas arbitrarias en este personal, y que de hacerlas se inferirian graves perjuicios á la sociedad, sobre quien recaen sus servicios de una manera tan trascendental é influyente como que les está cometida la enseñanza de la juventud en todos los ramos, en todas las carreras y en todas las ciencias que abraza el vasto conjunto de los conocimientos humanos.

Hay en el Estado otras clases de empleos profesionales, respecto de los cuales no es necesario advertir que no pueden ser dados y quitados á voluntad de los gobiernos; los ingenieros de montes, por ejemplo, los de puentes y caminos, los de minas, funcionarios todos que toman una parte activa é inteligente en la vida industrial y en las mejoras materiales del país, no pueden ser improvisados en sus destinos, ni destituidos de ellos, porque no los han recibido del soberano sino mediante ciertos estudios preparatorios y un título de suficiencia, que no está en la mano del poder el dar ni quitar á su arbitrio.

Las antecedentes reflexiones demuestran, á nuestro juicio, que hay una considerable porcion de empleados á que no puede estenderse la reforma del personal y á quienes no podria destituirse de sus destinos, sin perjuicio para el país. Mas no por esto puede entenderse limitada ni coartada, sino de una manera muy prudente y muy justa, la accion del gobierno para introducir economías en este ramo. En casi todas las secretarías de los ministerios; y en la mayor parte de las oficinas de Hacienda, Gobernacion y Fomento, hay un personal inmensamente mayor que el que se necesita para su servicio. Así lo dió á conocer un ministro celoso en mayo del año pasado, suprimiendo dependencias en-

teras, y reduciendo considerablemente el personal de otras en el primero de aquellos ramos, sin que por esto se haya resentido el servicio público, y habiendo venido el tiempo á hacer justicia al buen deseo que dictaba sus disposiciones. En los espesados ministerios y en todas sus dependencias es donde pueden hacerse más economías en el personal, dejando reducidas las oficinas centrales y locales á lo que exijan las necesidades del servicio, tomándose ejemplo para esto de la administracion de justicia, donde se vé á un solo funcionario despachar con acierto é inteligencia un número inmenso de negocios, en su mayor parte graves y difíciles, mientras se encuentra á su lado una oficina de hacienda compuesta de varios gefes y un numeroso personal de oficiales y escribientes, para la instruccion de unos pocos y triviales expedientes, que informaria y despacharia un solo empleado dotado de regular actividad é inteligencia.

Estamos muy distantes de desear que para el arreglo de estas dependencias se hagan destituciones en masa; pero queremos sí, que se reduzca el número de empleados á lo que sea necesario para el despacho de los negocios con un trabajo constante, porque sabido es de sobra y forzoso es decir en este lugar, que entre los alicientes que tiene en España el ser empleado público, es uno el levisimo é insignificante trabajo que con un sueldo decoroso se presta en las oficinas del Estado, al paso que en todas las industrias y empresas particulares se exigen por muy pequeñas retribuciones, asiduas y penosas tareas. En buen hora que se dote á los empleados de un modo que baste á remunerar todos sus afanes y desvelos en servicio del Estado; pero exijase de ellos al mismo tiempo un trabajo correspondiente á la remuneracion que reciben. En una palabra: el sistema de tener pocos empleados, laboriosos, útiles, al Estado y bien retribuidos, nos parece preferible al de sostener con pequeños sueldos un número excesivo de ellos, sin utilidad para el país y para el interes de los particulares.

En la forma de la mayor parte de las dependencias centrales debe tenerse presente una observacion importante: los altos funcionarios, hombres políticos por regla general, y cuya permanencia en los destinos es transitoria, son los que ménos servicios prestan y ménos conocen la marcha de los negocios, mientras que todos estos pesan sobre los oficiales-jefes de negociado y los auxiliares, cuya incansable laboriosidad y buenos conocimientos hemos tenido oca-

sion de apreciar mas de una vez. Si se exceptúan los ministerios del órden militar, donde los altos puestos se confieren al mérito y á la gerarquía en la carrera, y donde los negociados se manejan y dirigen por los jefes como mas inteligentes y experimentados, en los demas ministerios pudieran suprimirse gran parte de los altos empleados, sin que de ello se resintiese el servicio público. La experiencia lo ha dado á conocer así en alguna ocasion análoga á la presente.

Otra consideracion debe tenerse en cuenta al tratar de esta clase de reformas. En casi todos los ministerios y dependencias hay empleados inteligentes, laboriosos, concedores de sus respectivos negociados, y que han hecho en ellos estudios especiales. Muchos nombres se vienen en este momento á nuestra memoria, que no queremos citar, y muchos mas hay sin duda que nosotros no conocemos, porque esta clase de empleados se dedica mas á los trabajos de su oficina, que á ocupar al público de sus personas y á figurar en las contiendas políticas. Búsquese pues á todos estos empleados y consérvales cuidadosamente, sea el que quiera el motivo que los ha traído al puesto en que se encuentran, y téngase entendido que no es á ellos, sino al Estado, á quien se hace en esto un servicio importante, porque hay empleados irremplazables y cuya pérdida ocasionaria un trastorno completo en la marcha de los negocios.

Por último, si para reemplazar á los que fueren destituidos; se recurrir, como debe hacerse, á los cesantes, conviene asimismo elegir estos, no teniendo en cuenta su color político, sino como antes digimos, su mayor ó menor aptitud, su práctica, en suficiencia acreditada y reconocida. Así, y solo así, es como se conseguirá reorganizar convenientemente nuestra administracion y hacer que sean útiles y saludables las reformas que hoy van á emprenderse impidiendo que se conviertan, como tantas otras, en simples mudanzas de personas y cambios de nombres.

No hemos mencionado en este artículo otras instituciones importantes, en que las reformas del personal, si las hubiere, exigen requisitos y condiciones especiales. Nos ocuparemos de ellas mas adelante.

J. M. DE ANTEQUERA.

NOTICIAS ESTRANJERAS

FRANCIA.

La Patrie, refiriéndose á El Morning-Advertiser, hace notar que ha llegado á Londres, encargado de una mision especial cerca del ministro anglo-americano en aquella ciudad, Mr. Soulé, hijo del representante de los Estados-Unidos en Madrid. Suponiendo despues que la actual ocasion habrá parecido excelente á los diplomáticos anglo-americanos para llevar á cabo la anexion de Cuba á su país, añade estas satisfactorias palabras:

Pero no deberían olvidar que si, por un lado, Cuba es una posesion española que no podria ser arrebatada por la fuerza á la España sin cometer una flagrante violacion del

derecho de gentes, es, por otro, una colonia europea, cuya enajenacion, aun voluntaria por parte de España, no podria ser operada sin que las grandes potencias que tienen colonias en el mar de las Antillas y en el golfo de Méjico, fueran, á lo ménos, consultadas.

Noticias del cólera.

Con el rigor de la estacion se ha exacerbado algun tanto el cólera en Paris, pero sin llegar á un grado alarmante. Desde el 17 al 23 de julio han entrado unos veinte enfermos diarios en los hospitales, siendo la mortandad de algo mas que la mitad de los invadidos. En los últimos dias ha habido algun aumento. En los departamentos sigue progresando la epidemia, y es en algunos mas grave y mortífera que en la capital.

En España el estado de Galicia no ha sufrido alteracion, y en algunos puntos de la costa se han presentado casos que hasta mas amplia informacion no debemos apresurarnos á calificar de epidemiados.

La fiebre amarilla continúa haciendo progresos en la Habana.

Vuelve á reinar el cólera con gran violencia en New-York, Boston y Filadelfia, y sobre todo en San Luis. En la primera de dichas ciudades se han mandado cerrar los teatros por órden de la autoridad.

Habiéndose declarado la epidemia entre las tropas francesas en Atenas, se ha sometido en Corfú á un vapor griego á 24 horas de cuarentena.

Un despacho de Génova anuncia que tambien ha estallado el cólera en Liorua, Florencia y Nápoles.

ITALIA.

Las noticias de Génova anuncian que el cólera hace progresos en esta ciudad. Por los cuidados de la autoridad municipal se ha abierto un hospital interino en el seminario de la misma, con la asistencia espontánea de cuatro sacerdotes. Otro hospital se ha abierto en el local dei soldati que debe confiarse á los PP. Capuchinos.

Las hermanas del Refugio muestran en los hospitales el celo mas admirable para prodigar sus cuidados á los coléricos.

El Parlamento dice que una familia rica de Génova ha entregado 20,000 fr. para socorro de los pobres de su parroquia, y ha prestado 200,000 fr. al hospital de Pommatone, sin ningun interes y á volver cuando la administracion del hospital pueda.

El prefecto de las Bocas-del-Ródano ha recibido aviso, de parte del gobierno napolitano, de que acaban de suprimirse las medidas sanitarias respecto á todas las procedencias de Francia.

Escriben de Turin á la Independencia belga:

Las noticias de Parma son tristes: las prisiones suben á mas de un centenar. El consejo de guerra ha pronunciado ya algunas sentencias: dos batallones de tropas austriacas, procedentes de Cremona, han llegado á Parma el 24 por la tarde, así como dos compañías de cazadores y un escuadron de husares enviados de Verona, y una batería de campaña procedente de Bologna.

Sábase que el último folleto de Mazzini decia que habia llegado la hora de obrar. Desgraciadamente en Parma se ha seguido este consejo, que redundará en provecho del Austria: pues deseando esta potencia aumentar sus tropas en el ducado de Parma y Plasencia y hacer prevalecer su influencia en los consejos del regente, la insurreccion parmesana le da ocasion de realizar sus deseos.

El Piemonte se ve obligado, por este movimiento de tropas austriacas, á reforzar su ejército del lado de Alejandria, tanto mas cuanto en Génova hay síntomas de agitacion á causa del cólera.

Dícese que esta tentativa revolucionaria debia tener lugar en Módena, en

Toscana y en toda la Italia central, y aun se habla ya de algunas partidas que recorren los Apeninos.

— Escriben de Milan:

Una órden de la policia, despues de los sucesos de Parma, anuncia que las puertas de Milan quedarán cerradas desde el anochecer hasta salir el sol; el paso queda interceptado á todo el mundo, excepto á los correos de gabinete.

QUESTION DE ORIENTE.

Hé aquí, segun el Semaphore de Marsella, la traduccion de la nota oficial dirigida por la Sublime Puerta á los embajadores de Francia é Inglaterra relativamente á los buques helénicos:

Constantinopla 1º de julio de 1854.

Es supérfluo repetir que, mientras la Sublime Puerta y el gobierno helénico se hallaban en paz, individuos armados procedentes de Grecia, han invadido de repente las fronteras, y que, sin que la Sublime Puerta ni sus súbditos hayan dado motivo, se han entregado á actos de hostilidad contra el territorio otomano.

En cambio de semejante proceder, el gobierno de S. M. el Sultan hubiese tenido el derecho para declarar la guerra á la Grecia, y apoderarse de los buques griegos que se hallaban en sus puertos y en sus mares. Todos saben, no obstante, que se ha contentado con romper sus relaciones diplomáticas y comerciales con este Estado.

Deseando ahora dar una prueba de la equidad y la justicia que le guian constantemente, el gobierno otomano ha determinado tomar las disposiciones de que se habla á continuacion, y abraja por consiguiente la esperanza de que las dos cortes de Francia é Inglaterra, que son sus augustas aliadas y las protectoras de Grecia, apreciarán esta resolusion, y tendrán á bien procurar por su parte que el gobierno helénico de satisfaccion á las justas peticiones de la Sublime Puerta, y que se restablezcan los vínculos de amistad entre ambos Estados sobre bases sólidas y duraderas, lo cual solo depende de la accesion de Grecia.

En virtud de que los nuevos ministros de Grecia no siguen la via trazada por sus predecesores, antes por el contrario, declaran querer adoptar un sistema de conciliacion y equidad; en virtud de que aquellos de los habitantes de las islas que forman parte del gobierno helénico, que poseen buques y ejercen el comercio, no solo se han mostrado descontentos de los acontecimientos que acaban de producirse, sino que han vituperado los actos reprobables cometidos en esta circunstancia; el gobierno de S. M. el Sultan ha juzgado conforme á su dignidad corresponder á tan rectos sentimientos con una medida de generosa benevolencia, permitiendo temporal y condicionalmente á los buques helénicos sin escepcion, que naveguen bajo su propia bandera en las aguas y puertos del imperio.

Esto no obstante, la interrupcion de las relaciones diplomáticas y comerciales, por lo que respecta á los comerciantes y súbditos helénicos, continuará en el estado actual de cosas, y visto que seria contrario el admitir en cualquier punto que sea á los cónsules y agentes de Grecia, será preciso que los buques griegos que quieran disfrutar de esta autorizacion se coloquen bajo la proteccion de la Sublime Puerta.

La autorizacion es temporal y condicional, atendiendo á que la invasion de las fronteras ha tenido lugar con la connivencia del gabinete helénico, segun se desprende de pruebas ciertas, y á que la Sublime Puerta, independientemente de los gastos que ha hecho para adoptar medidas de defensa, siendo la mayor parte de las ciudades de dos de sus vastas provincias como Janina y Tricala entregadas á la devastacion, y habiendo sufrido los productos que ordinariamente sacaba de ellas una disminucion de las mas fuertes, por lo que se necesita un gran número de años para elevar de nuevo estos países á su antiguo esplendor; y por lo que res-

pecta á los males experimentados personalmente por los habitantes de estas dos provincias, tantos individuos inocentes, mugeres y niños que han perecido víctimas del furor y de la perfidia de los hombres venidos de Grecia, y finalmente en sus propiedades y bienes que han sido devastados y robados, el gobierno de S. A. el Sultan, espera en primer lugar recibir una satisfaccion pública por parte de Grecia y tiene en seguida el derecho de exigir una indemnizacion suficiente de las pérdidas y de los perjuicios mencionados arriba.

Pide en consecuencia que el principio de esta indemnizacion sea admitido entre los dos Estados, y en atencion á que su derecho á exigir una garantía para lo venidero contra actos de agresion y atrocidades de este género es igualmente evidente, ha resuelto que en el caso de que el gobierno helénico no accediese á las legítimas peticiones de la Sublime Puerta, en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la presente nota, retirará la concesion hecha á los buques griegos.

Esperando que las cortes de Francia é Inglaterra hallarán un motivo de satisfaccion en las disposiciones equitativas que el deseo sincero de apartar toda causa de alejamiento con el gobierno de Grecia inspira al gobierno otomano á manifestarlo en esta circunstancia. Obedezco á las órdenes espresas de S. M. I. participando estas disposiciones á V. E. y aprovecho esta ocasion para ofrecerle etc. — Firnado, Reschid.

El Inválido ruso publica los siguientes boletines:

NOTICIAS DEL BÁLTIICO.

Desde el 13 hasta el 19 de julio, la flota enemiga, compuesta de 65 buques de diverso porte, ha permanecido anclada al Oeste del cabo de Parkaland y del faro de Reusklier. Sus tripulaciones han visitado la isla inhabitada de Tresk-Eu. Sus cruceros han estado esparcidos en el golfo de Finlandia, dejándose ver tambien en Bothnia; algunos con pabellon frances han estado muchos dias seguidos en el mismo fondeadero; otros navegaban, se detenian en los varaderos, sondeaban y se esforzaban por apoderarse de los pescadores y particularmente de los pilotos finlandeses, pero gracias á Dios, no han podido conseguir su intento.

Hé aquí como se ha portado uno de estos pilotos; el 1º de julio el piloto Seuderling, salió de la isla de Beuskher en una barquichuela é intentó coger un steamer enemigo, á cuyo efecto le hizo algunos disparos de cañon. Nueve balas pasaron por encima de la cabeza del piloto y el vapor se aproximaba ya, pero Seuderling sin perder su calma arregló á sus compañeros recomendándoles valor y firmeza para hacer un último esfuerzo; en este momento el vapor dió contra una roca submarina y se detuvo. Inmediatamente envió en persecucion del piloto dos lanchas doblemente tripuladas, remando unos mientras que los otros hacian fuego de fusilería. Las balas silbaban al rededor de la barca del piloto, pero como este bordeaba admirablemente, no tardó en ponerse á bastante distancia del vapor steamer. Entónces, viéndose algo mas libre, cogió una carabina é hizo dos disparos á los ingleses que le contestaron con dos cañonazos y cesaron de perseguirle. Esta persecucion se prolongó hasta siete verstes de distancia. El vapor permaneció algunas horas encallado, despues se puso á flote y al dia siguiente hizo fuego contra el telégrafo, la aduana y otros edificios, como ya se ha dicho en el Inválido ruso.

El 15 de julio se oyó en Revel un vivo cañoneo, en direccion, al parecer, á los escollos de Finlandia. El 19, una escuadra, compuesta de un navio de tres puentes de velas, de otros dos de hélice y tambien de tres puentes, de otros dos de tres puentes, de nueve de dos puentes y de hélice, de una fragata de velas, de dos de hélice, de un brik, de ocho barcas de vapor y de seis trasportes, en suma 33 buques, se destacó de la flota enemiga anclada en Parkaland, dejando el ca-

bo al Sudeste. De la isla de Yussar, situada al Oeste del cabo Parkaland, se ha recibido el parte telegráfico siguiente: En la noche del 19 de julio, 40 buques enemigos han desaparecido hacia el Oeste. Esta escuadra se ha perdido de vista en Hango-Uud, en direccion del sudeste.

NOTICIAS DEL MAR BLANCO.

La escuadra enemiga ha salido de la embocadura de la Dvonia septentrional: las señales de reconocimiento que habia dejado puestas, han sido destruidas por lanchas cañoneras y por los aldeanos. El 6 de julio, una fragata de hélice enemiga ancló enfrente de la ciudad de Suzina, disparando dos bombas, de las cuales una cayó en la casa del aldeano Smetatine, produciendo un incendio que se pudo sofocar en poco tiempo, la fragata aparejó en seguida y se dirigió á la isla de Sosmovets, en donde se hallan los demas buques ingleses: el dia 7 se les unió un brik de carga, conduciendo carbon de tierra.

Un periódico ingles publica las siguientes noticias de Persia:

Las noticias de Persia son poco satisfactorias. Se cree generalmente en las clases superiores que el Shah concluirá por ceder al Czar y ponerse de su parte. Muchos agentes rusos han venido secretamente de Khiva á Teheran, donde el dinero es escaso y los negocios nulos, como en la ciudad en otro tiempo floreciente de Tabriz. El nuevo encargado de negocios de Rusia, que ha llegado al fin de Teheran, en reemplazo del príncipe Dolgorouki, y que, despues de una larga permanencia como cónsul en Tabriz, conoce bien la política de la Persia, cambiará probablemente el estado actual de las relaciones con gran daño de Inglaterra y de Francia.

Se decia que el coronel Shell, ministro ingles en Teheran, actualmente ausente con licencia, volverá á tomar su puesto, y que se retirará mister Tompson, que actualmente lo desempeña.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 9 DE AGOSTO.

El señor Sainz de la Maza, empleado del ayuntamiento de Madrid, fué comisionado por esta corporacion para traer de Segovia mil ó mil quinientos fusiles destinados al armamento de la milicia nacional; pero asaltada en el Puerto de la diligencia en que iba, fué despojado como los demás viajeros de cuanto llevaba, encontrándose en un conflicto. La municipalidad se ha apresurado á mandarle fondos facultándole al mismo tiempo para que traiga, no el número de armas que primeramente le habia encargado, sino hasta 3000 fusiles que en la actualidad habia dispuesto en Segovia.

El Sr. D. Benito Alejo Gaminde ha sido nombrado gobernador general de aduanas en reemplazo del Sr. Ciudad.

El círculo de la union se ha constituido definitivamente aprobando sus reglamentos que establecen ciertas diferencias entre los socios y el público. Parece que el marques de Albaida es su presidente y vice-presidentes los señores D. Pedro Mata y Rivero.

En la reunion que á medio dia tuvo ayer (5) en el Instituto, se discutieron y al parecer se aprobaron estas proposiciones:

Enviar al duque de la Victoria una comision que supiese de sus labios cual era la marcha política que se proponia seguir.

Pedir que la reina madre saliese de palacio y fuese puesta en sitio seguro.

Residenciar á todos los ministros que lo han sido desde 1843. No sabemos si en este número estará comprendido el gabinete Lopez-Serrano y algunos de los actuales consejeros que ya lo fueron en dicho período. (Epoca.)

El Comercio de Cádiz del 29 inserta á última hora las siguientes líneas:

Anoche ha habido alguna alarma en la poblacion con motivo de haberse dicho que se habia sublevado una parte de las tripulaciones de los buques de guerra que hay en la bahía. Efectivamente, segun las noticias que hemos podido adquirir, se ha visto desde la muralla un grupo de unos cien hombres que están en el muelle y que se dicen pronunciados, no sabemos por qué ni contra quien. Como las puertas de la plaza se hallan cerradas, no han podido pretender siquiera entrar en la poblacion. A las doce de la noche ha sido reforzada con dos compañías la guardia de la puerta del Mar. La de la puerta de Sevilla lo ha sido tambien con dos compañías. Algunas otras fuerzas marchan á situarse en diferentes puntos. La Guardia civil ocupa la plaza de la Constitucion, teniendo centinelas en todas las bocacalles. Los serenos se están reuniendo en la plaza de los Descalzos. En la puerta del Mar hay varios señores oficiales de marina. A la una y media de la madrugada, el señor gobernador militar, á la cabeza de dos compañías del regimiento de Jaen, y acompañado de varios señores oficiales de marina, ha hecho abrir la puerta del Mar y ha arregado á la gente pronunciada que habia en el muelle. Eran unos 80 á 100 hombres de la marina del vapor Vigilante y de dos ó tres barquillas, capitaneados por sus respectivos condestables. Despues de contestar á los vivas de la autoridad, han espuesto que su único deseo consistia en que se supiese que estaban pronunciados. Todos han obedecido las órdenes de sus comandantes y se han retirado á los buques. Queda, pues, restablecida la calma.

El orden no se ha alterado ni un momento en la poblacion.

El gobernador militar de Cádiz publicó el dia 29 de julio un bando que dice así:

Don José Martinez mariscal de campo de los ejércitos nacionales y gobernador militar de esta plaza y su provincia.

GADITANOS: Un hecho altamente sedicioso bajo el pretexto de pronunciarse y de cooperar al alzamiento nacional, que tan gloriosamente hemos verificado ya hace dias en esta capital, se ha ejecutado en la noche próxima pasada, presentándose en sus puertas y en tumulto la marinería de guarda-costas, pidiendo y amenazando armada se les franquease la entrada, de acuerdo, no con el sensato pueblo de Cádiz, sino con los pocos hombres que mal avenidos siempre con el orden, desearian que esa libertad conquistada con sangre y ratificada con sacrificios, fuese ilusoria. No, gaditanos, nunca peligrará esta libertad mientras haya pechos libres como los vuestros, y soldados como los de esta guarnicion decididos á sostener el juramento de Vicalvaro, el programa del señor general O'Donell y á que se forme la Milicia Nacional bajo las bases que el gobierno con su dignísimo presidente el señor Duque de la Victoria establezca. Si, ciudadanos, yo os lo repito, el programa será cumplido; cumplido, porque así lo exigen nuestros deberes, nuestros

sentimientos y nuestra legalidad. Pero esto no basta, no basta que la lealtad de la tropa haya sofocado por un momento la sedicion, no basta que la sensatez de este pueblo haya reprobado un motin hijo de las maquinaciones de personas insensatas que os quieren sumir en los males que traen consigo los desórdenes; es necesario acabar de una vez con esas agitaciones, y daros la calma que tanto necesitais en estos momentos supremos, y mientras se adoptan los remedios radicales de seguridad y de orden que las circunstancias exigen, he venido en determinar, en uso de las facultades que me confiere el artículo 2º del bando publicado por el Excmo. señor Capitan general de Andalucía en 24 del que rige, lo siguiente.

- 1º Se declara á esta plaza en estado de sitio.
2º Se establece una comision militar para sustanciar y fallar los delitos que atenten contra el orden público.
3º Los contraventores á esta disposicion serán juzgados con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821.
4º Asimismo lo serán los que publiquen ó espendan escritos subversivos ó sediciosos.
5º Los anteriores artículos en nada afectan á las atribuciones concedidas por las leyes á las autoridades administrativa y judicial en lo que no se opongan á la presente disposicion.

Cádiz 29 de julio de 1854.—José Martinez.

Palma

18 DE AGOSTO.

FIESTA RURAL

DE

SAN BERNARDO.

Sabemos por conducto autorizado que la suspension de las fiestas populares que dispuso nuestro muy digno Gobernador civil por atendibles razones de pública salubridad, alcanza tambien á las de todos los pueblos de la isla, y por consiguiente á la divertida y animada cuanto antiquísima que tiene lugar todos los años en honra de San Bernardo, junto al estinguido monasterio llamado del Real. De seguro que las personas de buen humor, que por costumbre inveterada asistian á esta romería cuyo origen se pierde en los tiempos inmediatos á la conquista, habrán de sentir que las circunstancias actuales les priven de tan alegre diversion, por la que unos olvidaban sus pesares, otros su indigencia y todos su tristeza; no apareciendo en la fiesta sino alegría, danza y algazara, amen de las aventuras y chismes que nunca han dejado de estar de por medio en la reina de todas las fiestas rurales de la isla. Fuerza será que los ahorros que durante el año reserva la clase pobre para el placer de este dia, tengan otro destino, que podrá ser mas provechoso, pero no tan conforme al gusto de los abonados eternos á semejante romería. No tan mal lo pasarán los devotos del santo, pues creemos que por lo que respecta á

la funcion religiosa nada se habrá alterado, y que tendrá lugar con la solemnidad y pompa de costumbre. Algo habrán perdido empero los que temiendo al calor y al polvo consiguiente á la estacion, solian presenciar cómodamente bajo el frondoso arbolado de la Rambla, la entrada de los carruajes atestados de mozos alegres, que rasqueando sendas guitarras, ostentando banderolas y hachones encendidos, tocando atronadoras bocinas, y levantando agudos chillidos, daban fin á la fiesta, formando grupos grotescos al par que dignos de un pincel flamenco. Sin embargo no desmayen los aficionados, pues sabemos que la autoridad civil alzará la prohibicion de los regocijos populares, tan luego como hayan mejorado las circunstancias que la motivaron, y haya mejorado la temperatura.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana el coronel graduado D. Manuel Tomas, primer comandante de Asturias. Parada, los cuerpos de la guarnicion; hospital y provisiones; Isabel II. El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

Boletin religioso.

Santo del dia.

SAN MAJIN, MÁRTIR, SAN MARIANO CONFESOR ERMITAÑO, Y S. LUIS, OBISPO Y CONFESOR.

San Majin era de sangre real de Borgoña, y habiéndose retirado á las montañas del principado, pasó algunos años haciendo vida eremítica y obrando muchos milagros, y habiendo llegado la fama de sus extraordinarias virtudes á noticia del prefecto de Tarragona que era gentil, mandóle este cortar la cabeza.

Nada se sabe á punto fijo del nacimiento y primeros años del bienaventurado ermitaño san Mariano, solo si que vivió en el territorio de Bourges, durante el siglo VI. Consta sin embargo que fué rico y de ilustre cuna, y que despues de haber distribuido sus bienes entre los pobres retiróse á un desierto del mismo territorio; donde fué un ejemplar modelo de un penitente anacoreta; continuamente iban á su ermita innumerables personas para consultarle y muchas para vivir en aquellos desiertos. Favoreció el Señor con el don de milagros, hasta que por fin habiendo llegado el dia en que nuestro Santo debía recibir el galardón que el Señor tiene ofrecido á los justos, una mañana al ir á visitarle mucha gente en su cueva, le hallaron caído debajo de un manzano.

Fue san Luis un maravilloso ejemplo de humildad y menosprecio del mundo. Vistió el humilde sayal de San Francisco aunque era sobrino de otro San Luis, rey de Francia é hijo de Carlos II, rey de Francia y Sicilia. Veneranse sus reliquias en la ciudad de Valencia en el reino de España.

CULTOS.

MAÑANA SÁBADO En Santa Cruz

Concluyen las cuarentahoras consagradas á la gloriosa emperatriz Santa Elena; espionándose S. D. M. á las seis de la mañana; á las nueve habrá horas cantadas, despues misa solemne que cantará la reverenda comunidad; á las cuatro de la tarde se cantarán vísperas, maitines y laudes; á las siete habrá un solemne Trisagio con música, la Letanía y la reserva.

En Santa Fe

Se dará principio á la solemne oracion de cuarentahoras en honor del glorioso Padre de la Virgen santísima San Joaquin, siendo la espesicion á las seis de la mañana; á las once se hará un rato de oracion mental; por la tarde habrá meditacion y la reserva á las siete.

